

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sábado 18 de abril de 2020

## **Coronavirus: medidas del Gobierno porteño para fortalecer la transparencia**

La situación del coronavirus ha generado condiciones de altísima excepcionalidad para los procedimientos de compras habituales en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que incluyen insumos esenciales que no se consiguen, falta de precios de referencia, la urgencia de la provisión de materiales más la incorporación de proveedores no habituales.

Sin embargo, en este contexto han habido situaciones que identificamos que pueden generar malas interpretaciones respecto de la transparencia a la que aspiramos habitualmente en el Gobierno de la Ciudad.

En particular se trata de dos casos.

El primero se dio en el marco de la contratación de 28 hoteles a la vez, todos ellos con un precio promedio de \$ 1.000 por habitación más IVA y cuyas habitaciones tuvieron que estar disponibles en algunos casos en horas y como máximo en días.

Uno de los hoteles contratados es el BA Central para alojar personas con sintomatología y diagnóstico de Covid19. Ese hotel se contrató originalmente con la empresa Midas Hotel Management. Vale aclarar que esta empresa no es la dueña del hotel, sino que lo administra. En su directorio participa la hermana del Jefe de Gobierno.

El Jefe de Gobierno no tenía conocimiento de la contratación y se enteró con la publicación, ayer, en el Boletín Oficial. La resolución, número 67, firmada

por el presidente del Ente de Turismo de la Ciudad por la suma de \$ 5.439.511 establece la contratación directa por razones de Emergencia Sanitaria.

Un segundo caso es por la compra de barbijos cuyo precio fue cuestionado. Para abastecer al sistema de salud de los barbijos con filtro de partículas N95 (autorizados por la ANMAT) se realizaron hasta hoy tres procesos de compra y se llamó a cotizar en cada una de ellos a más de 100 proveedores del rubro inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La primera publicación en Buenos Aires Compras, la 401-0376-CDI, se realizó el 24 de marzo y se declaró desierta el 27 de marzo. La segunda se publicó el 30 de marzo, número 401-0412-CDI de Buenos Aires Compras, y quedó declarada desierta el 3 de abril. La tercera se publicó el 6 de abril y se mantiene desierta hasta hoy. En ninguno de estos llamados se presentaron ofertas.

En este contexto y dada la urgencia de disponer de estos insumos para cuidar al personal de salud en la emergencia sanitaria, el 5 de abril se autorizó una compra (OC 22513/2020 a Green Salud) de 1.600 barbijos por \$ 3.000 cada uno. Fue al valor mínimo que estaba disponible en el mercado al momento de la compra.

Cabe aclarar que el hermano del Jefe de Gabinete no tiene nada que ver con esta empresa. Es socio en otro emprendimiento que no tiene nada que ver con éste y que no tiene ninguna relación con el Gobierno de la Ciudad, una

situación que no es jurídicamente cuestionable. Y que también desconocía el Jefe de Gabinete.

En ambos casos coincide el socio mayoritario de la empresa. En las dos situaciones se cumplieron todos los pasos previstos en los procesos de compra. Y en ninguna de las dos se pagó lo contratado.

Ante estos hechos el Jefe de Gobierno de la Ciudad dispuso una investigación interna para garantizar que no hubo perjuicios económicos contra el Estado.

Mientras se está llevando adelante la investigación interna lo más transparente es que los funcionarios involucrados no se encuentren en funciones.

En tal sentido el Jefe de Gobierno aceptó las renunciaciones de los funcionarios Nicolás Montovio, subsecretario de Administración del Sistema de Salud, y de Gonzalo Robredo, presidente del Ente de Turismo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ellos presentaron su renuncia para que la investigación se lleve adelante de la mejor manera posible.

Como el Gobierno entiende que en esta situación se requiere un máximo compromiso de transparencia de los actos públicos, definió además una serie de medidas para elevar los estándares de exigencia.

- Se estableció un nuevo proceso centralizado de todas las compras para la pandemia a cargo del Ministerio de Hacienda.

- Se implementará una plataforma abierta de acceso público que visibilice todos los bienes y servicios adquiridos con la información detallada de todos los proveedores, modalidad de contratación, monto y condiciones de entrega.
- Las compras, en tanto, estarán publicadas en formato abierto siguiendo estándares internacionales con actualización en tiempo real.
- Y habrá un nuevo sistema de verificación y control de proveedores no habituales que informará la composición de sus accionistas.

El martes en el Boletín Oficial el Gobierno de la Ciudad especificó la organización interna de las compras de insumos durante la Emergencia Sanitaria vigente. Fue en la Disposición N° 340/DGCYC/20. Lo hizo para ajustarse a la atención de la pandemia en momentos en que se ha vuelto muy difícil estimar, por la alta demanda, el precio de referencia en determinados productos para protección personal.

Y especificó que debe intervenir la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Gestión Operativa dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, para establecer el precio de referencia. Para iniciar el proceso el área solicitante deberá pedir primero a la Dirección General de Evaluación del Gasto (dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros) la autorización para efectuar la adquisición de los insumos de protección personal, como por ejemplo: barbijos, alcohol en gel, guantes y otros insumos esenciales.